



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA  
REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005, NÚM. 8/2005

**Asistentes:**

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente  
D. Antonio García Correa, Vicepresidente  
D. Fernando Sola García, Secretario  
Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candel, Adm. Edc.  
D. Juan Navarro Barba, Adm. Edc.  
D. F. Javier Díez de Revenga Torres, P. de Prestigio  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa López Martínez, FSIE  
D<sup>a</sup>. Rosario Arcas Velázquez, CONCAPA-RM  
D. Miguel A. Rodríguez Rubio, UCOERM  
D. José F. Parra Martínez, CECE  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM  
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR.

En la ciudad de Murcia, siendo las 18'15 horas del día **29 de septiembre de 2005**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2<sup>a</sup>. Escl. 4<sup>a</sup> planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

**Punto 1º.** Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

**Punto 2º.** Debate y aprobación provisional, si procede, del proyecto de **“Informe de Valoración del Proyecto de Ley Orgánica de Educación”**, elaborado por las comisiones de trabajo números 2 y 5.

**Punto 3º.** Propuesta de “Orden del día” para la próxima sesión del Pleno.

**Punto 3º. Bis. Aprobación, si procede, de: a) Guión provisional del documento de trabajo del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado; b) Calendario provisional de actuaciones.**

**4º.** Ruegos y preguntas.

La sesión se inició con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los asistentes. A continuación se pasó a tratar el “Orden del día”.

***Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.***

Obrando en poder de los señores consejeros el borrador del acta de la sesión anterior, y sometido a votación, el acta es aprobada por **unanimidad**.

***Punto 2º. ~~Punto 2º.~~ Debate y aprobación provisional, si procede, del proyecto de “Informe de Valoración del Proyecto de Ley Orgánica de Educación”, elaborado por las comisiones de trabajo números 2 y 5.***



El Sr. presidente procede a hacer la aclaración sobre la modificación de que fue objeto el primer Proyecto de la Ley Orgánica, al que se habían formulado las observaciones que figuraban en el primer avance de dictamen que realizaron las comisiones de trabajo citadas. Como consecuencia de los cambios introducidos en el Proyecto, fue modificado este avance de Informe para adaptarlo al Proyecto definitivo que fue enviado a las Cortes por el Gobierno Central. A éste se han formulado 64 enmiendas, de las cuales al avance de dictamen han sido 56, y 8 al proyecto de Ley, propiamente dicho.

Prosigue diciendo que el Informe irá precedido del siguiente párrafo, si la Comisión Permanente y el Pleno la consideran adecuada: *“El Consejo Escolar de la Región e Murcia considera que el actual Proyecto de Ley Orgánica de Educación remitido a las Cortes Generales para su debate, se debería modificar de acuerdo con estas propuestas:”*.

Añade que la oportunidad de emitir este Informe es total, porque el Consejo Escolar puede hacerlo sobre todo lo que se refiera a la calidad de la Educación en la Región de Murcia. Enviándolo al Excmo. Sr. Consejero para su remisión a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, si lo considera oportuno.

Como ya se ha apuntado anteriormente, las enmiendas que se van a debatir se refieren en todo caso al último Proyecto de LOE que ha remitido el Gobierno Central a las Cortes.

A continuación se pasa a debatir las 64 enmiendas presentadas.

A) Se inicia el debate con las 8 enmiendas formuladas al Proyecto de Ley:

1. Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Totalidad. Sustitución *“Sustituir “enseñanzas mínimas” por “enseñanzas comunes”, en todo el texto del proyecto”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

2. Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 12, Párrafo 3º Sustitución.

*Sustituir el texto del párrafo 3º de la página 12, por este otro:*

*“Existe un amplio consenso en cuanto a los valores que incluye la propuesta: los principios de ética personal y social, los relativos a los derechos y libertades que caracterizan los regímenes democráticos, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia contra estas últimas, la participación, la tolerancia, la solidaridad, la aceptación de las minorías, de las culturas diversas y la inmigración como fuente de enriquecimiento social y cultural. La educación en valores deberá estar presente en el Proyecto Educativo de Centro y se abordará en todas las actividades inherentes al proceso educativo. Asimismo, la sociedad en general, la familia, el entorno y los medios de comunicación son elementos fundamentales que deberán contribuir al desarrollo de estos valores en cada persona. Por lo tanto, la Educación en Valores se deberá incluir en los Proyectos Educativos de centro como tema transversal, y se abordará desde la práctica docente cotidiana de todas las áreas y asignaturas”*.

El Sr. Presidente informa que esta enmienda recoge una de las propuestas que se formularon con conclusiones de las Jornadas celebradas en Zaragoza, consensuadas por los Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos, ~~por lo que la considera adecuada.~~

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

3. Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Título I, artículo 14, apartado 1. Sustitución.



“Sustituir el primer párrafo del apartado 1º del artículo 14, que dice “La etapa de educación infantil se ordena en dos ciclos”, por este otro: la frase: “La etapa de educación infantil se ordena en dos ciclos que responden ambos a una intencionalidad educativa, no necesariamente escolar.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

4. Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR.

“4ª Enmienda al Título I

(Educación Secundaria Obligatoria – Artículo 24, ~~apdo.~~ Apdo. 3)

Suprimir el apartado 3 del artículo 24”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra; 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

5. Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR.

“5ª Enmienda al Título I

(Educación Secundaria Obligatoria – Artículo 25, ~~apdo.~~ Apdo. 1)

Sustituir, en el apartado 1 del artículo 25, la materia de “Educación ético-cívica”, por la materia de “Ética”.

El Sr. Hernández Abenza opina que si el colectivo de Profesores de Filosofía acordó con los representantes del MEC lo que figura en el texto del Proyecto se debe mantener.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 1; abstenciones, 2: Queda aceptada.

6. Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR

“6ª Enmienda al Título I

(Educación Secundaria Obligatoria – Artículo 28, ~~apdo.~~ Apdo. 1).

Añadir al apartado 1 del artículo 28, el siguiente párrafo:

“El profesor correspondiente evaluará a los alumnos teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las asignaturas, según los criterios de evaluación que se establezcan en el currículo para cada curso”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

7. Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR

“7ª Enmienda al Título I

(Bachillerato – Artículo 34, ~~apdo.~~ Apdo. 3)

Sustituir el texto del apartado 3 del artículo 34, por este otro:

“El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá la estructura de las modalidades, las materias específicas de cada modalidad y el número de estas materias, así como el de optativas, que deben cursar los alumnos”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

8. Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR

“8ª Enmienda al Título I

(Bachillerato – Artículo 34, ~~apdo.~~ Apdo. 6)

Sustituir “Filosofía y ciudadanía” por “Filosofía”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.



B) Seguidamente se debaten las enmiendas formuladas al avance de informe que elaboraron los Servicios Técnicos del Consejo y ~~la citadas comisiones~~las citadas comisiones de trabajo:

1. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 3, artículo 1, apartado b. Supresión.

*“Suprimir la modificación propuesta”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

2. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 4, 1ª columna del dictamen, 5ª fila. Supresión.

*“Suprimir esta enmienda”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

3. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 4, 1ª columna del dictamen, última fila. Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda rechazada.

4. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 5, 1ª columna del dictamen, fila 4ª. Supresión.

*“Suprimir esta enmienda al artículo 6, apartado 3”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

5. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 6, 1ª columna del dictamen, artículo 6, nuevo apartado. Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

6. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 6, 1ª columna del dictamen, artículo 15. Oferta de plazas y gratuidad Apartado 2). Supresión.

*“Suprimir esta enmienda”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda rechazada.

7. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 8, 1ª columna del dictamen, primera fila de enmiendas. Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

8. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 8, 1ª columna del dictamen, 2ª fila. Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 0. Queda rechazada.



9. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 9, 1ª columna del dictamen, artículo 24. Organización de los cursos primero, segundo y tercero.

*“Supresión del dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 0. Queda rechazada.

10. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 9, 1ª columna del dictamen, artículo 24. Supresión.

*“Supresión”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

11. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 9, 1ª columna del dictamen, artículo 24, apartados 1 y 2. Supresión.

*“Supresión”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 1; abstenciones, 5. Queda aceptada.

12. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 9-10, 1ª columna del dictamen, artículo 24, apartado 1. Supresión.

*“Suprimir”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

13. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 10, 1ª columna del dictamen, artículo 24, apartado 6. Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 0; abstenciones, 6. Queda aceptada.

14. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 10, 1ª columna del dictamen, artículo 25, apartado 3. Supresión.

*“Supresión dictamen”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

15. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 11, 1ª columna del dictamen, artículo 27, apartado 3.

*“Supresión”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 1. Queda rechazada.

16. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 11, 1ª columna del dictamen, artículo 28, apartado 3. Supresión.

*“Supresión dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 0. Queda rechazada.



17. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 13, 1ª columna del dictamen, artículo 32. Principios generales. Apartado 3. Supresión.

*“Supresión dictamen”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 1. Queda rechazada.

18. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 14, 1º columna del dictamen, artículo 34, apartado 8. Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra; 12; abstenciones, 0. Queda rechazada.

19. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 15, 1ª columna del dictamen, artículo 34, apartado 7 bis. Supresión.

*“Suprimir”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 1. Queda rechazada.

20. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 15, 1ª columna del dictamen, artículo 37. Título de bachiller. Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 0. Queda rechazada.

21. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 15, 1ª columna del dictamen, artículo 38. Prueba de acceso a la universidad. Supresión.

*“Supresión del dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 0. Queda rechazada.

22. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 21, 1ª columna del dictamen, artículo 82, apartado 8 (85 nuevo). Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 1; abstenciones, 0. Queda aceptada.

23. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 21, 1ª columna del dictamen, artículo 83, apartado 2 (85 nuevo). Supresión

*“Supresión del dictamen”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

24. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 21, 1ª columna del dictamen, artículo 85 (87 nuevo). Supresión.

*“Supresión”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 3. Queda aceptada.

25. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 21, 1ª columna del dictamen, artículo 85, apartado 2. Supresión.



*“Suprimir dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda rechazada.

26. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 22-23, 1ª columna del dictamen, artículo 105 (109 nuevo). Supresión.

*“Supresión”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

27. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 23, 1ª columna del dictamen, artículo 107 (112 nuevo). Supresión.

*“Suprimir dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 5; abstenciones, 6. Queda rechazada.

28. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 23, 1ª columna del dictamen, artículo 110, apartado 2 (115 nuevo). Supresión.

*“Supresión del dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 9; abstenciones, 0. Queda rechazada.

29. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 23, 1ª columna del dictamen, artículo 112, apartado b (88 nuevo). Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda rechazada.

30. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 23, 1ª columna del dictamen, artículo 113, apartado 3 (117 nuevo). Supresión.

*“Supresión del dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda rechazada.

31. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 25, 1ª columna del dictamen, artículo 118 (122 nuevo). Supresión.

*“Supresión del dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda rechazada.

32. Presentada por John David Babyack Hernández de CJRM. Pág.25. Supresión.

*“Ubicación:*

*TITULO V PARTICIPACIÓN, AUTONOMÍA Y GOBIERNO DE LOS CENTROS*

*Capítulo III Órganos colegiados de gobierno de los centros públicos*

*Sección Primera Consejo Escolar*

*Suprimir la siguiente observación:*

*Artículo 126*

*Apartado 2*

*Suprimir el apartado 2 del artículo 126, en el que se dice:*



“Una vez constituido el Consejo Escolar del Centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda rechazada.

33. Presentada por John David Babyack Hernández, de CJRM. Pág. 25. Supresión.

“Ubicación

TITULO V PARTICIPACIÓN, AUTONOMÍA Y GOBIERNO DE LOS CENTROS

Capítulo III Órganos colegiados de gobierno de los centros públicos

Sección Primera Consejo Escolar

Suprimir la siguiente observación:

Artículo 126

Apartado 5

Sustituir la frase “a partir del primer curso” del primer párrafo del apartado 5 del artículo 126, por “a partir del tercer curso”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

34. Presentada por John David Babyack Hernández, de CJRM. Pág. 26. Supresión.

“Ubicación

TITULO V PARTICIPACIÓN, AUTONOMÍA Y GOBIERNO DE LOS CENTROS

Capítulo IV Dirección de los centros públicos

Suprimir la siguiente observación:

Artículo 131

Apartado 4

Añadir al final del apartado 4, el siguiente párrafo:

“Asimismo, la Administración educativa cesará a cualquiera de los miembros del equipo directivo designado por el Director, a propuesta de éste mediante escrito razonado, previa comunicación al Consejo Escolar del centro”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

35. Presentada por John David Babyack Hernández, de CJRM. Pág. 26. Supresión.

“Ubicación:

TITULO V PARTICIPACIÓN, AUTONOMÍA Y GOBIERNO DE LOS CENTROS

Capítulo IV Dirección de los centros públicos

Suprimir la siguiente observación:

Artículo 132

Apartado f

Añadir al final del apartado f) del artículo 132, el párrafo:

“A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 0. Queda rechazada.

36. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág.27, 1ª columna del dictamen, artículo 131 (135 nuevo), apartados 2 y 3. Supresión.

“Suprimir el dictamen”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 6; abstenciones, 3. Queda rechazada.



37. Presentada por John David Babyack Hernández, de CJRM. Pág. 26. Supresión.

“Ubicación:

TITULO V PARTICIPACIÓN, AUTONOMÍA Y GOBIERNO DE LOS CENTROS

Capítulo IV Dirección de los centros públicos

Suprimir la siguiente observación:

Sustituir los apartados 2 y 3 del artículo 135 por este otro:

*“La selección será realizada por una Comisión constituida por representantes de las Administraciones educativas y, al menos, en un treinta por ciento por representantes del centro correspondiente. De estos últimos, al menos el cincuenta por ciento lo serán del Claustro de profesores de dicho centro”.*

Sometida a la consideración de los consejeros, se acuerda por consenso que decaiga por ser igual a la anterior, ya rechazada.

38. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág.27, 1ª columna del dictamen, artículo 131, apartado 5. Supresión.

*“Suprimir”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda rechazada.

39. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 27, 1ª columna del dictamen, artículo 132 (136 nuevo). Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 6; abstenciones, 4. Queda rechazada.

40. Presentada por John David Babyack Hernández de CJRM. Pág. 27. Supresión

*“Ubicación*

TITULO V PARTICIPACIÓN, AUTONOMÍA Y GOBIERNO DE LOS CENTROS

Capítulo IV Dirección de los centros públicos

Suprimir la siguiente observación:

Artículo 138

Apartado d)

*Suprimir el apartado d)*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda rechazada.

41. Presentada por John David Babyack Hernández de CJRM. Pág.27 Supresión

“Ubicación:

TITULO V PARTICIPACIÓN, AUTONOMÍA Y GOBIERNO DE LOS CENTROS

Capítulo IV Dirección de los centros públicos.

Suprimir la siguiente observación:

Artículo 138

Nuevos apartados

*Incluir los siguientes apartados*

*“Revocación motivada por la Administración educativa competente por incumplimiento grave de las funciones inherentes al cargo de Director, previa audiencia al interesado. En este caso, el profesor no podrá participar en ningún concurso de selección de Directores durante el periodo de tiempo que determine la Administración educativa”.*



*“El Director, finalizado el periodo de su mandato incluidas las posible prórrogas, deberá participar de nuevo en un concurso de méritos para volver a desempeñar la función directiva”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda rechazada.

42. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 28, 1ª columna del dictamen, artículo 136 (148 nuevo). Supresión.

*“Suprimir dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 0. Queda rechazada.

43. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 28, 1ª columna del dictamen, artículo 139, apartado 1 (143 nuevo). Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

44. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 29, 1ª columna del dictamen, artículo 146, apartado e) (150 nuevo). Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 4. Queda aceptada.

45. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 29 y 30, 1ª columna del dictamen, artículo 146 nuevo (150 nuevo). Suprimir.

*“Suprimir ambas aportaciones”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

46. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 31, 1ª columna del dictamen. Adicional 2, apartado 1 (a las dos aportaciones) Supresión.

*“Supresión de los dos dictámenes a esta adicional”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

47. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 32, 1ª columna del dictamen, Adicional 2, apartado 1. Supresión.

*“Supresión del dictamen”*

Sometida a votación, decae por ser igual que la anterior.

48. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 32, 1ª columna del dictamen, Adicional 3, apartado 2. Supresión.

*“Supresión del dictamen desde ... y que haga posible el incremento del módulo de conciertos educativos, en función del coste real del puesto escolar”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 2. Queda rechazada.

49. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 34, 1ª columna del dictamen. Adicional 17, apartado 2 (116 nuevo)



*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda rechazada.

50. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág.35, 1ª columna del dictamen, Final 1ª, apartado 1.f. Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 0. Queda rechazada.

51. Presentada por John David Babyack Hernández de CJRM. Pág. 34

*“Ubicación:*

DISPOSICIONES FINALES

Suprimir la siguiente observación:

Final 1ª

Apartado 1.f

*Suprimir la palabra “gobierno” del apartado 1.f”*

Sometida a la opinión de los presentes, decae por ser igual a la anterior ya rechazada.

52. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 35, 1ª columna del dictamen. Final 1ª Apartado 4b (4b LODE). Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 0. Queda rechazada.

53. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág. 35, 1ª columna del dictamen. Final 1ª, apartado 5. Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 0. Queda rechazada.

54 Presentada por John David Babyack Hernández de CJRM. Pág. 35. Supresión

“Ubicación:

DISPOSICIONES FINALES

Suprimir la siguiente observación:

Final 1ª

Apartado 5

*Suprimir el apartado 5 de la disposición final 1ª”*

Sometida a la opinión de los presentes, decae por ser igual a la anterior ya rechazada.

55. Presentada por John David Babyack Hernández de CJRM. Pág. 35. Supresión.

*“Ubicación:*

DISPOSICIONES FINALES

*Suprimir la siguiente observación:*

Final 1ª

Apartado 8.f

*Sustituir el apartado 7 por este otro:*

*“8. El artículo 57 letra f) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, tendrá la siguiente redacción:*



f) *Informar la programación general del centro que, con carácter anual, aprobará el equipo directivo*”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

56. Presentada por D. José Hernández Franco de FETE-UGT y D. Rafael Soto de UGT. Pág.36, 1ª columna del dictamen. Final 1ª, apartado 8.1.e. Supresión.

*“Suprimir el dictamen”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 6; abstenciones, 5. Queda rechazada.

Con lo anterior, la Comisión Permanente da por aprobado provisionalmente el Informe de Valoración del Proyecto de Ley Orgánica de Educación, para elevarlo al Pleno, para su debate y aprobación definitiva.

***Punto 3º. Propuesta de “Orden del día” para la próxima sesión del Pleno.***

El Sr. Presidente propone los asuntos a tratar en las dos próximas sesiones del Pleno, contenidos en el documento que se facilita a los señores consejeros, en los términos siguientes:

**Primero: Fecha: 6 de octubre de 2005.**

Hora: 18 horas

Lugar: Sala Pleno en Plaza de Fontes.

**Orden del día:**

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º: Debate y aprobación, si procede, del “Informe de Valoración del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia”

Punto 3º. Información sobre la preparación y desarrollo del “XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado”.

4º. Ruegos y preguntas.

**Segundo: Fecha: 18 de octubre de 2005.**

Hora: 18 horas

Lugar: Sala Pleno en Plaza de Fontes.

**Orden del día:**

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º: Debate y aprobación, si procede, del “Informe de Valoración del Proyecto de Ley Orgánica de Educación”.

Punto 3º. Ruegos y preguntas.

La propuesta de los dos “Ordenes del día”, para las próximas sesiones, son aceptadas por unanimidad.

***Punto 3º. Bis. Aprobación, si procede, de: a) Guión provisional del documento de trabajo del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado; b) Calendario provisional de actuaciones.***

Obrando en poder de los señores consejeros el guión y el calendario citados, el Sr. Presidente amplía la información manifestando que para el XVI Encuentro de Consejos Escolares autonómicos y del Estado que, como ya es sabido, se va a celebrar en Murcia en el próximo año, se va a emplear una



metodología novedosa, consistente en confeccionar, por parte de nuestro Consejo Escolar, un documento de partida, enviarlo al resto de Consejos Escolares y que estos, partiendo del nuestro, nos envíen sus aportaciones, a continuación nosotros redactaríamos el documento definitivo de trabajo, al que, vuelto a remitir, podrán formular enmiendas. Para esta amplia labor, contaremos con colaboradores externos de gran prestigio en el mundo de la Educación, de talla nacional e internacional, como es el Catedrático de Pedagogía Ramón Pérez Yuste y otros de prestigio semejante.

Guión provisional del documento de trabajo del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. La evaluación de la calidad en el Sistema Educativo:

1. La calidad educativa
  - 1.1. Definición, componentes y factores de la calidad
  - 1.2. Calidad y equidad
  - 1.3. Calidad y relevancia
  - 1.4. Calidad y eficiencia
  - 1.5. Calidad y eficacia.
2. Los indicadores de la calidad
  - 2.1. Determinación de los estándares de calidad
  - 2.2. Determinación de las competencias básicas
  - 2.3. Arbitrariedad y pertenencia de los indicadores.
3. Las evaluaciones de la calidad educativa
  - 3.1. Las evaluaciones en los centros educativos
    - 3.1.1. Evaluaciones internas
    - 3.1.2. Evaluaciones externas
    - 3.1.3. Evaluaciones de diagnóstico
    - 3.1.4. Evaluación de la gestión
  - 3.2. Las evaluaciones del sistema
    - 3.2.1. Evaluaciones autonómicas
    - 3.2.2. Evaluaciones estatales
  - 3.3. Las evaluaciones internacionales
    - 3.3.1. Pisa
    - 3.3.2. Oede (mirada a la educación)
    - 3.3.3. Iims
- 4 Aplicación de las evaluaciones de la calidad educativa
  - 4.1. Los modelos de calidad educativa
    - 4.1.1. Efqm
    - 4.1.2. Calidad total
    - 4.1.3. Iso
  - 4.2. Las certificaciones de la calidad
  - 4.3. Los planes de mejora de los centros educativos
  - 4.4. Introducción de correctores en los distintos niveles de aplicación
5. Quienes y cómo evaluar. ~~los~~Los responsables de las evaluaciones de la calidad educativa.
  - 5.1 Las comunidades escolares de los centros
  - 5.2 La inspección educativa
  - 5.3 Los institutos de evaluación y calidad autonómicos
  - 5.4 El INECSE



6. El impulso de la calidad educativa
  - 6.1. Los planes de acción tutorial. ~~tutoria~~tutoría y orientación
  - 6.2. La participación de la comunidad educativa
  - 6.3. La formación de profesores y de padres
  - 6.4. La selección del profesorado
7. Anexos (experiencias y proyectos remitidos por los consejos escolares)
8. Conclusiones y propuestas de mejora

Analizado el documento anterior por los miembros de la Comisión Permanente le dan su aceptación por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente comenta el calendario provisional de actuaciones propuesto para la preparación y desarrollo del XVI Encuentro, siendo el siguiente:

30 de septiembre: Remisión del Consejo Escolar de la Región de Murcia del guión orientativo

10 de octubre: Plazo límite de remisión por los Consejos Escolares de las propuestas al guión orientativo remitido por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

17 de octubre: Envío por parte del Consejo Escolar de la Región de Murcia del guión definitivo para la elaboración del documento de trabajo del XVI Encuentro.

18 de Noviembre: Reunión, en Murcia, de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos del Estado, preparatoria de los XVI Encuentros.

30 de Noviembre: Remisión por parte del Consejo Escolar de la Región de Murcia del documento de trabajo, provisional, para su estudio y debate en los Consejos Escolares.

28 de Febrero: Remisión, por parte de los Consejos Escolares, al Consejo Escolar de la Región de Murcia de las enmiendas al documento de trabajo inicial y de las experiencias o proyectos destacados para incluir en el Anexo del Documento.

30 de abril: Remisión por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, del documento de trabajo definitivo de los XVI Encuentros, al resto de los Consejos Escolares.

24-27 de mayo: Celebración de los XVI Encuentros Escolares Autonómicos y del Estado.

La propuesta es aceptada por unanimidad.

***Punto 4º. Ruegos y preguntas.***

La señora Arcas pregunta si ha habido alguna felicitación del Consejo Escolar a las Hermanas de la Caridad, por habersele concedido recientemente el Premio Príncipe de Asturias por su labor humanitaria a lo largo de muchos años.



*Consejo Escolar de la  
Región de Murcia*

El Sr. Presidente manifiesta que no se ha realizado ninguna felicitación, por no haberse tratado el asunto en el Consejo. Que en estos casos si algún consejero lo propone es tratado en la Comisión Permanente o el Pleno y se realiza lo que acuerde el correspondiente órgano.

Agotado el “Orden del día” y siendo las 21’15 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.  
El Presidente,

Fdo.: Juan Ángel España Talón.

Fdo.: Fernando Sola García.